

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO Ley Nº 27281 Jr. Ricardo Palma Nº 24

Jr. Ricardo Palma Nº 249 – Ayacucho Telefax. 066-318170

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 028 -2015-MDJN/A

Jesús Nazareno, 13 de Febrero del 2015.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno reconocer a las autoridades políticas, religiosos, militares, policiales y representantes de organizaciones sociales, por la labor destacada que cumple con vocación de servicio a favor del desarrollo del Distrito de Jesús Nazareno;

Que, con fecha 13 de febrero del 2015, se tiene el alto honor de contar en el distrito de Jesús Nazareno, con la presencia de la excelentísima Dra. María del Carmen Omonte Durand, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, COMO VISITANTE ILUSTRE A LA DRA. MARÍA DEL CARMEN OMONTE DURAND, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por su identificación con los más necesitados y su generoso apoyo al desarrollo sostenible del Distrito de Jesús Nazareno, demostrando sensibilidad social y humana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Ministra, dando lectura en acto público, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

